

FACULTAD DE DERECHO

Programa *Mentor*

Coordinación:

REMEDIOS MENÉNDEZ CALVO

remedios.menendez@uah.es

¿QUÉ ES EL PROGRAMA MENTOR?

El desarrollo de mecanismos de orientación y asesoramiento entre alumnado, mediante el cual el estudiantado de 3º y 4º de Grado (mentores) informan, orientan y asesoran a personas de nuevo ingreso (mentorizada), con el apoyo de profesorado de la Facultad (colaborador del Programa de Tutorías personalizadas). El alumnado mentor tendrá que favorecer al estudiantado de 1º su integración académica y social en la vida de la Facultad. Y esta labor les permitirá desarrollar competencias útiles para su futura vida profesional: gestión de grupos y liderazgo, habilidades sociales y emocionales, valores altruistas, entre otras.

REQUISITOS DEL ALUMNADO MENTOR:

Para ser mentor es necesario, al menos:

- *Tener superadas todas las asignaturas de 1º y 2º Curso*
- *Matrícula en el Grado a tiempo completo*
- *No tener programado/previsto ningún intercambio nacional o internacional*
- **SOLICITAR** su participación en el Programa Mentor a la Coordinadora del Programa (Remedios Menéndez Calvo: remedios.menendez@uah.es) con la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** oficial, **antes del 25 de julio de 2021**.

Si fuera necesario, la selección del alumnado mentor se realizará teniendo en cuenta el Expediente académico.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (CERTIFICADO):

La Coordinadora del Programa emitirá al finalizar el Curso académico un documento oficial en el que se deje constancia de la participación como Estudiante Mentor. Previo informe de la actividad desempeñada con el alumnado mentorizado, desde la Coordinación del Programa se hará constar la actividad académica desempeñada, que no conlleva reconocimiento de Créditos ECTS.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Antes del 31 de julio se hará la selección del alumnado Mentor entre las personas que presenten su Solicitud a la Coordinadora; a partir del mes de septiembre, cuando se tenga conocimiento del número

de alumnos y alumnas que se han matriculado en el Programa, se procederá a la asignación/adscripción de alumnado mentor-alumnado mentorizado. Durante el Curso académico se tiene que asistir a la Reunión de Coordinación en octubre; realizar, al menos, dos tutorías (presenciales, si las circunstancias lo permiten) en cada Cuatrimestre; hacer un seguimiento virtual y/o presencial periódico, especialmente al inicio de cada cuatrimestre y durante los periodos de mayor incidencia en la evaluación continua y en el periodo de exámenes finales (convocatoria ordinaria o extraordinaria). En la primera semana de julio se informará por correo electrónico a la Prof^a Remedios Menéndez Calvo de las actividades desarrolladas y una valoración final de la experiencia, para introducir posibles mejoras al Programa.

+INFO en el DECANATO de la Facultad (*Coordinadora de Programas*, remedios.menendez@uah.es) o a través de la DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES: deleg.derecho@uah.es